

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORMACIÓN DE BIENES INMUEBLES CATASTRADOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Esta opción sirve para que el ciudadano verifique los bienes que tiene catastrados en el SIREC-Q (Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito). El documento emitido es únicamente informativo.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona: natural ecuatoriana, natural extranjera, jurídica privada o jurídica pública que posea bienes inmuebles dentro del Distrito Metropolitano de Quito registrados en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Documento informativo de los bienes inmuebles registrados en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Poseer un usuario en el Portal de Servicios Municipales <p>Requisitos Específicos:</p> <p>.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Buscar la opción "Información de bienes inmuebles catastrados"2. Iniciar sesión con su usuario y contraseña en el Portal de Servicios Municipales3. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"4. Seleccionar la opción "Listado de certificados"5. Seleccionar la opción "Bienes Inmuebles"6. Generar certificado (Documento en PDF) <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>CANAL VIRTUAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Trámite en línea habilitado las 24 horas.
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación estatuto orgánico Municipio de Quito. Art. 5.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: 1800 510 510</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	123
2024	07	0	0